



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., junio 6 de 2017

## CIRCULAR No. 032

**PARA:** COMERCIALIZADORES MAYORISTAS, TRANSPORTADORES,  
DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP Y  
DEMÁS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE  
INFLUENCIA PARA LA OPC DE JULIO A DICIEMBRE DE 2017

Mediante comunicación, de radicado CREG E-2017-004724 del 16 de mayo de 2017, Ecopetrol informó a la CREG las cantidades de GLP que, por punto de producción, tiene disponibles para la venta en la OPC del asunto.

La Comisión expidió la Circular 031 de 2017 del 5 de junio de 2017 mediante la cual se publicó el listado de municipios que conforman las zonas de influencia para la OPC de julio a diciembre de 2017.

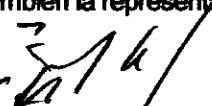
La Comisión llevó a cabo un ejercicio de revisión de la asignación de zonas de influencia para la OPC que cubre el periodo entre julio y diciembre de 2017, publicado mediante Circular CREG 031 de 2017, encontrando que se consideró como volumen de producción de GLP ofertado para la venta en Dina la oferta total presentada por Ecopetrol, 2.840.957 kg, en lugar del promedio mensual disponible en dicha fuente, 473.493 kg.

Mediante la presente circular el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, da alcance a la Circular CREG 031 de 2017, y presenta como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en la Circular CREG 048 de 2011.

Ecopetrol deberá dar un plazo de dos (2) días a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular a efectos de que, dentro del cronograma previsto para llevar a cabo la OPC que cubre el periodo entre julio y diciembre de 2017, los agentes puedan presentar sus solicitudes de compra.

Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

Cordialmente,

  
**GERMÁN CASTRO FERREIRA**

Anexo: Archivo "Listado zonas de influencia OPC junio 2017.xls"  
Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cúcuta Bogotá, D.C. Colombia  
Tel (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
E-mail: creg@creg.gov.co  
Web: www.creg.gov.co